



Cédula de Información de Regulaciones Estatales y Federales

DIF ESTATAL COLIMA



I — II IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DE LA REGULACIÓN

Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, para el ejercicio fiscal 2026.

ÁMBITO

Federal

III EXPEDICIÓN Y VIGENCIA

FECHA DE EXPEDICIÓN

30 de diciembre de 2025

VIGENCIA

31 de diciembre 2026

IV — VII AUTORIDADES Y TIPO DE ORDENAMIENTO

IV. AUTORIDAD QUE EMITE EL ORDENAMIENTO

Secretaría de Salud

V. AUTORIDAD QUE APLICA EL ORDENAMIENTO

Secretario de Salud, Sistema Nacional DIF, Sistema Estatal DIF, Sistema Municipal DIF

VI. ESTADO DE ACTUALIZACIÓN

No Contempla Actualizaciones

VII. TIPO DE ORDENAMIENTO

Reglas de Operación

VIII ÍNDICE DE LA REGULACIÓN

1. Introducción
2. Glosario de términos, siglas y acrónimos
3. Objetivos
 - 3.1. General
 - 3.2. Específico
4. Lineamientos
 - 4.1. Cobertura
 - 4.2. Población objetivo
 - 4.3. Beneficiarios del Programa

- 4.3.1. Requisitos para las instancias ejecutoras del Programa
 - 4.3.2. Procedimiento de Selección
- 4.4. Características de los apoyos y vertientes
- 4.5. De los proyectos del Programa
 - 4.5.1. De los proyectos
 - 4.5.2. Modificaciones de proyectos
 - 4.5.3. Del Padrón de las personas atendidas por los SEDIF y/o SMDIF con los proyectos apoyados por el Programa
 - 4.5.4. Indicadores de los proyectos
- 4.6. Derechos, obligaciones y sanciones por incumplimiento
 - 4.6.1. Derechos de las Personas con Discapacidad atendidas por los SEDIF y/o SMDIF con los proyectos apoyados por el Programa
 - 4.6.2. Obligaciones
 - 4.6.2.1. Obligaciones de las Personas con Discapacidad atendidas por los SEDIF y/o SMDIF con los proyectos apoyados por el Programa
 - 4.6.2.2. Obligaciones de las instancias ejecutoras del Programa
 - 4.6.2.3. Obligaciones de la Instancia normativa
 - 4.6.2.4. Obligaciones de la Instancia coordinadora nacional del Programa
 - 4.6.3. Sanciones por incumplimiento
- 4.7. Participantes
 - 4.7.1. Instancias ejecutoras
 - 4.7.2. Instancia normativa
 - 4.7.3. Instancia coordinadora nacional del Programa
- 5. Operación
 - 5.1. Proceso
 - 5.1.1. Diagrama de flujo del proceso
 - 5.2. Gastos para la operación de contraloría social
 - 5.3. Criterios para el esquema de complementariedad
 - 5.4. Coordinación interinstitucional
- 6. Criterios para la asignación de subsidios a proyectos
 - 6.1. Asignación de recursos para la atención de proyectos estatales en materia de discapacidad
 - 6.2. Asignación de subsidios para la atención de proyectos especiales y de alto impacto, situaciones de contingencia o emergencia y/o políticas públicas
 - 6.3. Recursos adicionales
- 7. Ejecución
 - 7.1. Ejercicio de los subsidios
 - 7.1.1. Comprobación del gasto
 - 7.2. Avances físico-financieros
 - 7.3. Informe final de resultados
- 8. Auditoría, control y vigilancia
- 9. Evaluación
 - 9.1. Evaluación interna
 - 9.2. Evaluación externa

- 10. Transparencia
- 11. Participación social
 - 11.1. Participación en proyectos
 - 11.2. Contraloría Social
- 12. Quejas y denuncias
- 13. Anexos

**IX****OBJETO DE LA REGULACIÓN**

Contribuir a que los Sistemas Estatales DIF coadyuven a que las personas con discapacidad tengan acceso a medios para fortalecer su inclusión social.

**X****MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS**

MATERIAS	SECTORES	SUJETOS
Derechos de las Personas con Discapacidad	Público e Interés Social	Secretario de Salud, Sistema Nacional DIF, Sistema Estatal DIF, Sistema Municipal DIF

**XI****TRÁMITES Y SERVICIOS**

NOMBRE DEL TRÁMITE / SERVICIO	URL / ENLACE
No se Contemplan Trámites y Servicios Relacionados con la Regulación	No Contempla

**XII****FUNDAMENTOS PARA INSPECCIONES Y VERIFICACIONES**

8. Auditoría, Control y Vigilancia.

**XIII****OTRAS REGULACIONES VINCULADAS O DERIVADAS DE ESTA REGULACIÓN**

Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentación y Desarrollo Comunitario 2025 (EIASADC)